

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

426 *COMILLAS 2, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COTERO RESIDENCIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

COMILLAS 2, S.L. (sociedad absorbente) y COTERO RESIDENCIAL, S.L. (sociedad absorbida), anuncian que en Junta General Universal de socios, celebrada el día 1 de Febrero de 2.023, se acordó, por unanimidad, su fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Igualmente, se informa a socios y, si los hubiere, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, de su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 6 de febrero de 2023.- El Administrador Unico de las sociedades Comillas 2, S.L. y Cotero Residencia, S.L., Jose Luis Fernández González.

ID: A230004600-1